



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN

Habiéndose reunido los miembros del Tribunal calificador de los méritos aportados por los aspirantes admitidos al proceso para formación de Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades temporales en la Escuela Municipal de Música y de conformidad con la propuesta que se eleva.

HE RESUELTO:

“ 1.- Aprobar la formación de Bolsas de Trabajo para cubrir necesidades temporales en la Escuela Municipal de Música, que queda como sigue:

Bolsa de Profesores de Piano.

- 1.- Monforte Sánchez M^a Aranzazu: 1,01 puntos
- 2.- Carnicer Muñoz, Laura: 0 puntos

Bolsa de Profesores de Viento-Metal.

- 1.- Mateo Félez, Ignacio: 3 puntos (5,4)
- 2.- Palos Ferrer, Mariano: 3 puntos (4,28)
- 3.- Cortés Martín, Jaime: 3 puntos (3,85)
- 4.- Ferrando Aparisi, Guillem: 1,9 puntos
- 5.- Lop Felipe, Candela: 1,1 puntos
- 6.- Cambres Rodriguez, Jesús: 0,65 puntos
- 7.- Cercós Maicas, Roque: 0,50 puntos

Bolsa Profesores Viento- Madera.

- 1.- Morera Ballester, M^a Teresa: 3 puntos (11,83)
- 2.- Santafé Navarro, Raquel: 3 puntos (7,02)
- 3.- Simón Goni, Daniel: 3 puntos (5,29)
- 4.- Perello Ferrer, Antonio: 0,50 puntos
- 5.- Vílchez Sabater, Jorge: 0,35 puntos

Bolsa de Profesores de Percusión.

- 1.- Cercós Maicas, Pablo: 0 puntos

Bolsa Profesores de Guitarra

- 1.- Folch Cortés, Jesús: 1,7 puntos.

Bolsa Profesores Música y Movimiento.

- 1.- Monforte Sánchez M^a Aranzazu: 1,01

Código de Verificación (CSV): 8fde881cbafce542a318f2c21cd56e51032e0937	
Nº Referencia: PD-20201705	
URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
ANDRES CUCALON ARENAL (Secretario general)	29/09/2020 15:02:54
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	29/09/2020 15:07:06





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

- 2.- Vilchez Sabater, Ana: 0,26
- 2.- Publicar la Resolución en el Tablón de anuncios municipal y página web.
- 3.- Conceder plazo de cinco días para presentar alegaciones a la valoración realizada por el Tribunal.

Así por esta lo manda y firma.

Documento firmado con el sello electrónico del Ayuntamiento de Alcañiz
Nº Decreto: DE-20201701
Fecha Decreto: 29/09/2020

Código de Verificación (CSV): 8fde881cbafce542a318f2c21cd56e51032e0937	
Nº Referencia: PD-20201705	
URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
ANDRES CUCALON ARENAL (Secretario general)	29/09/2020 15:02:54
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	29/09/2020 15:07:06

